

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal (Responsabilidad Civil Extracontractual)
Demandante	Gerardo Iván Uribe Montoya y Otra
Demandados	Seguros del Estado S.A. y Otros
Radicado	05001310300820200015900
Asunto	Requiere la parte recurrente

Se requiere al apoderado de la parte recurrente para que en el término de ejecutoria de este auto, acredite haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso y el artículo 9° del Decreto 806 de 2020, esto es, enviar a la contraparte el escrito contentivo del recurso de reposición y en subsidio apelación, interpuesto contra el auto proferido por este Despacho el 8 de febrero de 2021 que negó la vinculación al proceso de Seguros Generales Suramericana S.A. O en su defecto, proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)